



Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y SU FINANCIACIÓN

Presupuesto y financiación 2015

Marco comparativo en el contexto de la Ley 30/2015

Marco normativo de referencia

DE

R Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo

Tiene por objeto regular las distintas iniciativas de formación que configuran el subsistema de formación profesional para el empleo, su régimen de funcionamiento y financiación, así como su estructura organizativa y de participación institucional..

A

L Ley 30/2015, de 9 de septiembre por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

Tiene por objeto regular, en el marco general del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional, la planificación y financiación del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador, así como el sistema de información, la evaluación, la calidad y la gobernanza del sistema, conforme a los fines y principios previstos en dicha norma.

Iniciativas de formación profesional para el empleo

Iniciativas de formación (marco de Real Decreto 395/2007)

Formación de Demanda, que abarca:

- Acciones formativas de las empresa
- Permisos Individuales de Formación (PIF)

Formación de Oferta, que comprende:

- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados
- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Formación en alternancia con el empleo, que está integrada por:

- Acciones formativas de los contratos para la formación
- Programas públicos de empleo-formación

Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la formación, que son aquellas que permiten mejorar la eficacia del subsistema de Formación Profesional para el Empleo. La última convocatoria estatal de esta iniciativa fue la de 2011 por ser, a partir de ese momento, competencia de las comunidades autónomas.

Iniciativas de formación (marco de la Ley 30/2015)

Formación programada por las empresas para sus trabajadores. Los Permisos Individuales de Formación (PIF) se configuran como iniciativa propia.

Oferta formativa de las administraciones competentes para **trabajadores ocupados**, constituida por:

- Programas de formación sectoriales,
- Programas de formación transversales,
- Programas de cualificación y reconocimiento profesional.

Oferta formativa de las administraciones competentes para **trabajadores desempleados**, que incluye:

- Programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los Servicios Públicos de Empleo,
- Programas específicos de formación y
- Programas formativos con compromisos de contratación.

Otras iniciativas de Formación Profesional para el Empleo:

- Permisos Individuales de Formación (PIF)
- Formación en alternancia con el empleo
- Formación de los empleados públicos
- Formación no financiada con fondos públicos, desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad
- Formación de las personas en situación de privación de libertad

Formación programada por las empresas (demanda o bonificada)

Formación de Demanda (Marco RD 395/2007)

Formación programada por las empresas (Marco Ley 30/2015)

Características de la formación Programada por las empresas

- Responde a las necesidades específicas de formación de las empresas y trabajadores, y está integrada por las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación.
- El permiso individual de formación es el que la empresa autoriza a un trabajador para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una acreditación oficial, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal.

Es un permiso que concede la empresa al trabajador/a.

Para la obtención de un título oficial o un certificado de profesionalidad.

La Formación no tiene que estar relacionada necesariamente con la actividad de la empresa.

El trabajador disfruta el permiso en su jornada laboral (máximo 200 horas).

La empresa dispone de un crédito adicional para PIF (5% más del crédito inicial asignado).

- Planifican y gestionan las empresas.
- A la RLT le corresponde el ejercicio de los derechos de participación e información.
- La duración mínima de las acciones formativas es de 6 horas.

- Debe guardar relación con la actividad de la empresa y se desarrollarán con la flexibilidad necesaria en sus contenidos y en su momento de impartición para atender las necesidades de las empresas y ajustar las competencias de sus trabajadores a los requerimientos cambiantes.
- Su programación respetará el derecho de información y consulta a la Representación Legal de los Trabajadores.
- Duración mínima de las acciones formativas será 2 horas

Los servicios públicos de empleo, con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, promoverán las iniciativas necesarias para facilitar y generalizar el acceso de las pymes a la formación de sus trabajadores.

Trabajadores destinatarios de la formación

- Los trabajadores asalariados que prestan sus servicios en empresas o en entidades públicas no incluidas en el ámbito de aplicación de los acuerdos de formación en las Administraciones públicas.
- Trabajadores fijos discontinuos en los períodos de no ocupación.
- Trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo.
- Trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

- Los trabajadores asalariados de las empresas y entidades públicas no incluidas en el ámbito de aplicación de los Acuerdos de Administraciones Públicas.
- Los trabajadores fijos discontinuos en sus períodos de no ocupación.
- Los que accedan a situación de desempleo durante el período formativo.
- Los afectados por medidas temporales de suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Colectivos cuyo régimen de cotización contemple el pago de cuota de FP.

Formación programada por las empresas (demanda o bonificada). Cont.

Formación de Demanda (Marco RD 395/2007)

- Las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores cuyo importe resultará de aplicar a la cuantía ingresada por cada empresa el año anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Ese porcentaje se determinará en función del tamaño de las empresas, de tal forma que cuanto menor sea el tamaño de la empresa mayor sea dicho porcentaje. Se garantiza un crédito mínimo de 420 euros.
- El crédito se hace efectivo mediante bonificaciones en las cotizaciones de Seguridad Social que ingresan las empresas.
- Las empresas que durante el correspondiente ejercicio presupuestario abran nuevos centros de trabajo, así como las empresas de nueva creación, podrán beneficiarse de las bonificaciones cuando incorporen a su plantilla nuevos trabajadores.
- Las empresas que concedan permisos individuales de formación a sus trabajadores dispondrán de un crédito de bonificaciones para formación adicional al crédito anual.

Las empresas podrán organizar y gestionar la formación de sus trabajadores por sí mismas, o bien contratar su ejecución con centros o entidades especializadas.

Las empresas podrán agruparse voluntariamente, previo acuerdo por escrito, para organizar la formación de sus trabajadores, designando a tal efecto una entidad organizadora para que les gestione sus programas de formación.

Entidades organizadoras:

Podrá tener la condición de entidad organizadora cualquiera de las empresas que formen parte de la agrupación, o bien un centro o entidad que tenga entre sus actividades la impartición de formación. La citada entidad será la responsable de realizar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.

Financiación

- Las empresas disponen de un “crédito de formación” que pueden hacer efectivo mediante bonificaciones en las correspondientes cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.
- La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio establecerá el crédito mínimo de formación en función del número de trabajadores que las empresas tengan en sus plantillas, que podrá ser superior a la cuota de formación ingresada por las empresas a la Seguridad Social.
- En el caso de pertenecer a un grupo de empresas, cada empresa podrá disponer del importe del crédito que corresponda al grupo con el límite del 100% de lo cotizado por cada una de ellas. (a partir de 1-01-16)
- Las empresas participarán con sus propios recursos en la financiación de la formación. Están exentas las de 1 a 5 trabajadores.
- Las empresas de menos de 50 trabajadores podrán acumular su crédito hasta un máximo de tres años, siempre que lo comuniquen según su procedimiento.

Organización de la formación

Las empresas pueden organizar la formación por sí mismas, empleando medios propios o externos para impartir la formación. En el caso de grupos de empresa, cualquiera de las empresas del grupo, por sí misma puede organizar la formación empleando medios propios o externos para impartir la formación.

Las empresas pueden optar por encomendar la organización de la formación a una entidad externa. La entidad organizadora será la que contrate a la entidad formadora acreditada y/o inscrita que imparta las acciones formativas, salvo que se trate de la misma entidad.

Las empresas de menos de 100 trabajadores podrán agruparse con criterios territoriales o sectoriales y serán gestionadas con el apoyo de las organizaciones empresariales y sindicales, entre otras (art.9.4)

Entidades organizadoras:

La propia empresa o cualquiera de las empresas de un grupo, las organizaciones empresariales o sindicales, las estructuras paritarias constituidas en el ámbito de la negociación colectiva, las asociaciones de autónomos y de economía social, otras entidades externas, incluidas las entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el correspondiente Registro .

La oferta formativa para los trabajadores (subvencionada)

(Marco RD 395/2007)

Planes de formación para trabajadores ocupados

- Planes Sectoriales (para trabajadores de un mismo sector de actividad)
- Planes intersectoriales
Generales,
Economía social
Autónomos
- Planes de formación compuestos por acciones vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad

En la formación dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados pueden participar también los trabajadores desempleados hasta un 40% de los participantes totales en cada plan de formación. En los planes de formación compuestos por acciones vinculadas a certificados de profesionalidad deben participar entre un 30% y un 40% de desempleados en cada plan.

Acciones de formación para desempleados

Para la inserción o reinserción laboral de los trabajadores.

Acciones generalmente orientadas a la consecución de certificados de profesionalidad .

Programas específicos

Formación de personas con necesidades formativas especiales o con dificultades de inserción o cualificación (Ejemplo: Jóvenes menores de 30 años)

(Marco Ley 30/2015)

Oferta formativa para trabajadores ocupados

- Programas de formación sectoriales
- Programas de formación transversales
- Programas de cualificación y reconocimiento profesional

Esta oferta formativa atiende a las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas y se desarrollará de manera complementaria a esta, mediante programas de formación que incluyan acciones formativas que respondan a necesidades de carácter sectorial o transversal.

Podrán participar en la oferta formativa, además de los trabajadores ocupados, los desempleados en función del límite que se establezca reglamentariamente de forma acorde a la coyuntura del mercado de trabajo.

Objeto:

Atender a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas-

Atender a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las necesidades de promoción y desarrollo personal de los trabajadores para mejorar su empleabilidad.

Oferta formativa para trabajadores desempleados

- Programas de formación de los Servicios Públicos de Empleo.
- Programas específicos de formación .
- Programas formativos con compromiso de contratación .

Otras iniciativas de formación para el empleo

Marco de RD 395/2007

Marco Ley 30/2015)

Permisos Individuales de Formación (PIF)

- Es un Permiso que concede la empresa al trabajador/a.
- Para la obtención de un título oficial o un certificado de profesionalidad.
- No deberá estar relacionado necesariamente con la actividad de la empresa.
- El trabajador disfruta el permiso de su jornada laboral (máximo 200 horas).
- La empresa dispone de un crédito adicional para PIF (5% más del crédito inicial asignado).

Cuando la empresa conceda al trabajador un Permiso Individual de Formación, se entenderá cumplido el derecho del mismo al permiso retribuido de 20 horas anuales de formación contemplado en el Estatuto de los Trabajadores.

Pendiente de desarrollo reglamentario

Formación en alternancia con el empleo

Programas que combinan la formación con la práctica formativa en las empresas, gestionados por el SEPE y las Comunidades autónomas. Formación contemplada en el artículo 26 del Real Decreto 395/2007. Puede ser de dos tipos:

- Contratos para la formación y el aprendizaje (regulación RD 1529/2012)
- Programas públicos de empleo-formación.

En la iniciativa de formación en alternancia con el empleo no financiada con bonificaciones, incluyendo los programas públicos de empleo y formación, la actividad formativa se registrará por lo establecido en su normativa reguladora específica mediante subvenciones en régimen de concurrencia abierta a las entidades previstas en dicha normativa, sin perjuicio de los supuestos en que sea de aplicación la concesión directa de subvenciones.

Formación de empleados Públicos

Se desarrolla en el marco del Acuerdo entre Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de las mismas.

Gestiona el Instituto Nacional de las Administraciones Públicas (INAP)

La financiación de la formación de los empleados públicos se destinará el porcentaje que, sobre los fondos provenientes de la cuota de formación profesional, determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Esta formación se desarrollará a través de los programas específicos que se promuevan conforme a lo establecido en los acuerdos de formación que se suscriban en el ámbito de las Administraciones públicas.

Formación de las personas en situación de privación de libertad

Formación de los militares de tropa y marinería

Se desarrollan por convenio entre el SEPE y el Ministerio correspondiente (Interior o Defensa)

Para estas iniciativas se aplica la forma de financiación de concesión directa de subvenciones, por razones de interés público y social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

Formación privada para la obtención de Certificados de Profesionalidad

Nueva incorporación

Otras actuaciones de formación que se financian en el marco de la Ley 30/2015

Permisos retribuidos. Cuando el trabajador pueda realizar las acciones formativas dirigidas a la obtención de la Formación Profesional para el Empleo en el marco de un plan de formación desarrollado por iniciativa empresarial o comprometido por la negociación colectiva, se entenderá cumplido, en todo caso, el derecho del trabajador al permiso retribuido de **20 horas anuales de Formación Profesional para el Empleo**, reconocido en el artículo 23.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Cheque Formación para desempleados. Los servicios públicos de empleo competentes podrán, como alternativa a las convocatorias de subvenciones, proporcionar un «cheque formación» a los trabajadores desempleados que, de acuerdo con su perfil, les acredite para realizar acciones formativas concretas dirigidas a mejorar su empleabilidad. En este caso, el trabajador entregará el citado cheque a la entidad de formación seleccionada por él de entre las que cumplan los requisitos de acreditación y/o inscripción establecidos para impartir la formación, que, a su vez, sean seleccionadas por la Administración competente para formar parte del sistema de formación y seguimiento específico que se desarrolle al efecto.

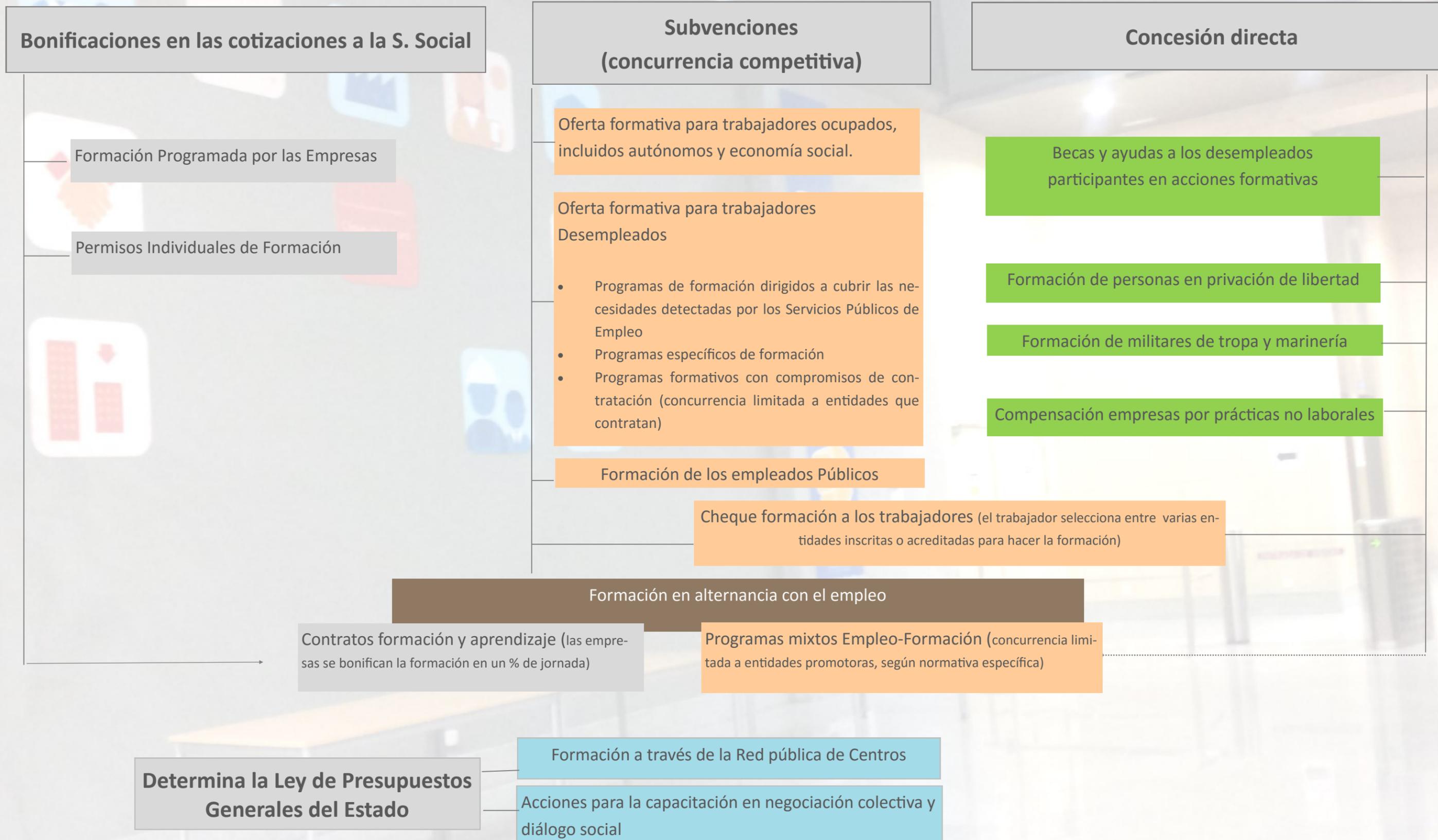
Becas y ayudas para desempleados. La concesión directa de subvenciones se aplicará a las becas, ayudas de transporte, manutención y alojamiento y ayudas que permitan conciliar la asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes, que se concedan a los desempleados que participen en las acciones formativas.

Compensación económica a empresas. Por la realización de prácticas profesionales no laborales, siempre y cuando concurra la excepcionalidad contemplada en el artículo 22.2 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#).

Formación impartida a través de la red pública de centros de formación (de carácter extraordinario). Gestionada por las comunidades autónomas. Se destinará cada año una partida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para esta finalidad.

Acciones formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social. En la cuantía que anualmente se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Mapa de formas de financiación en el marco de la Ley 30/2015



Presupuesto y financiación del sistema de formación profesional para el empleo

Elementos de financiación en el marco de la Ley 30/2015

- Cuota de Formación Profesional
- Aportaciones en el Presupuesto del SEPE
- Fondos propios de las comunidades autónomas
- Cofinanciación del Fondo Social Europeo y otras iniciativas de la UE
- Otras cotizaciones por FP que puedan establecerse en la LPGE

La propuesta de distribución del presupuesto entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación se someterá a informe del órgano de participación del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo



Presupuesto para 2015

INGRESOS

Cuota de Formación Profesional

1.848.392.650

Fondo Social Europeo

100.000.000

Aportación Estado

134.052.680

TOTAL

2.082.445.330

El Estado destina otros 285.000.000 a la financiación del Plan de Activación para el Empleo (PREPARA) para las personas que han agotado la prestación por desempleo

Aplicación del presupuesto 2015 a las iniciativas de formación

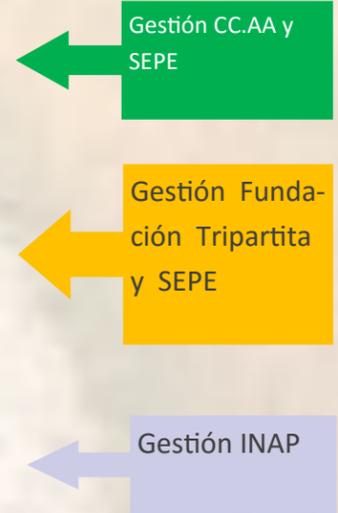
Formación para el Empleo de personas desempleadas1.043.544.110

| | |
|---|-------------|
| Gestión estatal desempleados, comunidades autónomas y Ceuta y Melilla | 671.901.620 |
| Empleo y formación | 253.899.830 |
| Flexibilidad | 22.742.660 |
| Formación y aprendizaje..... | 15.000.000 |
| Programa específico de jóvenes inscritos en Fichero Nal. Garantía Juvenil | 80.000.000 |



Formación para el Empleo de personas ocupadas.....989.429.420

| | |
|---|-------------|
| Formación de oferta autonómica y Ceuta y Melilla..... | 111.400.510 |
| Formación de oferta estatal. Convocatorias de subvenciones..... | 188.568.860 |
| Formación programada por las empresas (Demanda o bonificada)..... | 605.000.000 |
| Fundación Tripartita (gastos de funcionamiento e inversión) | 31.038.690 |
| Formación del personal de Administraciones Públicas (INAP) | 53.421.360 |



Transferencias a CC.AA. por competencias asumidas en materia de acciones, medidas y programas de Formación Profesional para el Empleo.....49.457.310

Cuotas a organismos internacionales (OIT/Cinterfor) 14.490

Aplicación del presupuesto 2015 a la formación de los trabajadores ocupados

Conceptos

| | | |
|---|--------------------|----------------------|
| Formación de Oferta autonómica y Ceuta y Melilla..... | 111.400.510 | Subvenciones |
| Formación de Oferta estatal . Convocatorias | 188.568.860 | Subvenciones |
| Formación Programada por las empresas (Demanda o bonificada)..... | 605.000.000 | Bonificaciones |
| Fundación Tripartita (gastos de funcionamiento e inversión) | 31.038.690 | Contratación pública |
| Formación del personal de Administraciones Públicas (INAP) | 53.421.360 | Subvenciones |

Ingresos

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Cuota de Formación Profesional | 924.196.325 |
| Otros ingresos | 145.233.095 |

Total 1.069.429.420

ESTA ES UNA PUBLICACIÓN ELABORADA
POR LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA
FORMACIÓN EN EL EMPLEO

SIGUE EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PARA SUS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO 2015 EN ESTE ENLACE



ANEXO

INICIATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN ESTATAL
2015



Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Formación programada por las empresas

Datos relevantes

| | | | |
|-------------------------|----------------|--|-----------|
| PRESUPUESTO | 605.000.000 | Empresas formadoras | 439.188 |
| Crédito asignado | 784.331.842,73 | Entidades organizadoras | 8.161 |
| Crédito dispuesto | 551.288.713,26 | Participantes formados | 3.576.748 |
| | | Permisos Individuales de Formación (PIF) realizados..... | 9.403 |
| | | Grupos formativos realizados | 699.708 |

Información sobre esta iniciativa



Control + Click

Resultados 2015



Formación subvencionada

En 2015 no se publicó la convocatoria de ayudas a la formación de trabajadores ocupados

Convocatorias publicadas

- Programa específico para la formación de jóvenes menores de 30 años



Convocatoria

PRESUPUESTO: 40.000.000 euros

- Proyectos previstos en el artículo 4.1, ----- 12.000.000
- Proyectos previstos en el artículo 4.2, ----- 6.000.000 euros.
- Proyectos previstos en el artículo 4.3, ----- 6.000.000 euros.
- Proyectos previstos en el artículo 4.4, ----- 8.000.000 euros.
- Proyectos previstos en el artículo 4.5, ----- 8.000.000 euros.

- Programa específico de jóvenes inscritos en el SNGJ



Convocatoria

PRESUPUESTO: 60.000.000 euros

Acciones formativas con compromiso de contratación:

- Vinculadas a certificados de profesionalidad
- No vinculadas a certificados de profesionalidad

Resultados de la formación realizada en 2015



Datos relevantes de la formación subvencionada en 2015

Programa Específico de Jóvenes menores de 30 años 2015

| Tipo de Proyecto | Planes Solicitados | Planes Suscritos | Financiación Aprobada | Financiación Programada |
|---|--------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
| Proyecto de acciones de competencias clave | 82 | 15 | 5.997.983,60 | 5.997.983,60 |
| Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | 96 | 20 | 7.999.805,00 | 7.999.805,00 |
| Proyecto de acciones de TIC | 54 | 20 | 7.998.365,40 | 7.804.616,00 |
| Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | 131 | 29 | 11.999.039,90 | 11.999.039,90 |
| Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | 17 | 15 | 5.999.705,80 | 5.999.705,80 |
| Total | 380 | 99 | 39.994.899,70 | 39.801.150,30 |

Compromiso Contratación SNGJ 2015

| Tipo de Proyecto | Planes Solicitados | Planes Suscritos | Financiación Aprobada | Financiación Programada |
|---|--------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
| Proyecto de acciones con compromiso de contratación | 63 | 51 | 19.817.153,36 | 19.356.485,36 |
| Total | 63 | 51 | 19.817.153,36 | 19.356.485,36 |

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE LAS CONVOCATORIAS 2015

PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS

| Expediente | Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|------------|---|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| F150132AA | CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS BARCELONA SA | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.712,30 | 286 | 145.570 |
| F150167AA | CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS BARCELONA SA | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 419.378,40 | 157 | 65.940 |
| F150250AA | International House Madrid, S.A. | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 418.033,80 | 139 | 65.420 |
| F150263AA | International House Madrid, S.A. | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 418.314,20 | 354 | 58.180 |
| F150111AA | Centro de Estudios Velázquez S.A. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.788,30 | 147 | 75.500 |
| F150185AA | Centro de Estudios Velázquez S.A. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.641,10 | 277 | 143.150 |
| F150227AA | ADAMS-EDICIONES VALBUENA, S.A. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.703,30 | 312 | 144.020 |
| F150283AA | COLEGIO VIGO | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 419.439,60 | 146 | 65.640 |
| F150172AA | CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE GALICIA, SA UNIPERS | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.872,30 | 294 | 144.750 |
| F150164AA | CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES SA | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.227,60 | 134 | 76.750 |

| Expediente | Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|------------|---|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| F150037AA | MASTER DISTANCIA SA | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.181,60 | 156 | 76.630 |
| F150038AA | MASTER DISTANCIA SA | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 388.440,00 | 342 | 53.950 |
| F150193AA | CENTRO ESTUD PROF ARAGON SA | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.546,60 | 268 | 142.560 |
| F150217AA | INSTITUTO DE EDUCACION INFORMATICA DESARROLLO NUEVAS TECNOLOGIAS SA | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.743,20 | 176 | 62.440 |
| F150169AA | INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES S.A. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.780,90 | 337 | 147.410 |
| F150197AA | ACADEMIA LUIS VIVES, S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.118,50 | 157 | 76.230 |
| F150325AA | International House Barcelona, S.L. | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 418.314,20 | 354 | 58.180 |
| F150234AA | P & S GLOBAL MIRANDA SL | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.617,40 | 160 | 77.450 |
| F150048AA | CONAVANZA SL | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 419.608,40 | 364 | 58.360 |
| F150165AA | CENTRO DE ESTUDIOS ESPADAN SL | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.554,60 | 162 | 77.620 |
| F150279AA | INNOVACION ANDALUZA DE DISEÑO INDUSTRIAL,S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 176.217,60 | 119 | 61.160 |
| F150281AA | MAGTEL OPERACIONES S.L.U. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.642,80 | 164 | 77.770 |

| Expediente | Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|------------|---|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| F150284AA | MAGTEL OPERACIONES S.L.U. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.964,10 | 159 | 77.530 |
| F150123AA | EDUCACION TECNICA A DISTANCIA SL | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 367.733,60 | 303 | 126.260 |
| F150337AA | TADEL FORMACION SL | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.850,70 | 281 | 142.910 |
| F150341AA | FATINAFAR, S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.362,70 | 265 | 144.150 |
| F150102AA | CETA DISTANCIA FORMACION CONTINUA, S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.918,00 | 311 | 145.820 |
| F150187AA | CAPA FORMACION Y GESTION, SL | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.945,72 | 154 | 60.934 |
| F150241AA | CAPA FORMACION Y GESTION, SL | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 418.953,40 | 154 | 74.840 |
| F150269AA | CAPA FORMACION Y GESTION, SL | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 418.314,20 | 354 | 58.180 |
| F150149AA | GABINETE DE CONSULTORIA GLOBAL, S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.532,40 | 346 | 147.540 |
| F150353AA | N-RED SOLUCIONES FORMATIVAS, SL. | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.463,00 | 162 | 61.334 |
| F150170AA | METODO ESTUDIOS CONSULTORES, S.L. | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 418.059,60 | 157 | 65.940 |
| F150247AA | TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S. L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad teleformación | Transversal | 419.563,00 | 319 | 145.480 |

| Expediente | Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|------------|---|--|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| F150256AA | TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S. L. | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 418.545,00 | 135 | 65.500 |
| F150021AA | EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. (EUROFORMAC) | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.120,80 | 148 | 73.960 |
| F150027AA | EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. (EUROFORMAC) | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 419.832,00 | 371 | 58.310 |
| F150045AA | EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. (EUROFORMAC) | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.760,00 | 296 | 49.950 |
| F150237AA | CENTRO DE FORMACION SAN NICOLAS SL | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 419.823,00 | 121 | 65.700 |
| F150323AA | FEMXA FORMACION SL | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.592,70 | 182 | 63.630 |
| F150332AA | FEMXA FORMACION SL | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 419.823,00 | 137 | 65.700 |
| F150344AA | FEMXA FORMACION SL | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 418.314,20 | 354 | 58.180 |
| F150143AA | ACADEMIA POSTAL 3 VIGO S.L. | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.989,20 | 192 | 65.160 |
| F150254AA | ACADEMIA POSTAL 3 VIGO S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 418.406,10 | 149 | 75.550 |
| F150318AA | CENTRO DE ESTUDIOS ACTIVA FORMACION, SL | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 418.643,20 | 178 | 64.060 |
| F150259AA | G12 Grupo Empresarial de Servicios S.L. | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 419.935,20 | 192 | 65.160 |
| F150040AA | ICADEPRO SL UNIPERSONAL | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 419.608,40 | 364 | 58.360 |
| F150041AA | ICADEPRO SL UNIPERSONAL | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 418.289,40 | 133 | 65.460 |

| Expediente | Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|------------|--|--|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| F150244AA | AVANTE FORMACIÓN S.L. | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 418.749,40 | 174 | 61.860 |
| F150347AA | CENTRE D'ESTUDIS I ORIENTACIÓ PROFESSIONAL, SL | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 419.823,00 | 137 | 65.700 |
| F150232AA | ESPECIALISTAS EN FORMACION DE CALIDAD LYCEUM, S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.524,10 | 171 | 75.640 |
| F150273AA | ESPECIALISTAS EN FORMACION DE CALIDAD LYCEUM, S.L. | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 418.314,20 | 354 | 58.180 |
| F150296AA | ALBALI CENTROS DE FORMACION S.L.U. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.319,70 | 178 | 79.130 |
| F150239AA | PELAYO FORMACIÓN EMPRESARIAL SL | Proyecto de acciones de competencias clave | Transversal | 419.421,20 | 139 | 65.740 |
| F150248AA | PELAYO FORMACIÓN EMPRESARIAL SL | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.887,20 | 179 | 77.630 |
| F150171AA | SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES S.L | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 400.636,40 | 121 | 70.950 |
| F150173AA | SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES S.L | Proyecto de acciones de lenguas extranjeras | Transversal | 419.177,00 | 254 | 58.300 |
| F150176AA | SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES S.L | Proyecto de acciones de TIC | Transversal | 367.398,96 | 130 | 50.884 |
| F150305AA | FORMACION Y EDUCACION INTEGRAL S.L. | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.483,50 | 179 | 76.740 |
| F150258AA | GRUPO ATRIUM | Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de modalidad presencial | Transversal | 419.167,60 | 163 | 76.760 |

PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL 2015

| Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|--|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ADECCO IBERIA SA | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 941.025,40 | 782 | 139.690 |
| TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA,S.A. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 108.240,00 | 68 | 13.530 |
| Centros Comerciales Carrefour S.A. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 224.640,00 | 240 | 35.100 |
| Coritel, S.A.U. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 292.368,16 | 215 | 36.575 |
| ELPOZO ALIMENTACION S.A. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 896.000,00 | 575 | 112.000 |
| ALSTOM TRANSPORTE, S.A. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 442.657,00 | 310 | 55.490 |
| RENAULT ESPAÑA SA | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 900.000,00 | 1.500 | 180.000 |
| GESTION DEL CONOCIMIENTO S.A | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 244.623,00 | 60 | 34.500 |
| CAPGEMINI ESPAÑA SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 458.760,00 | 364 | 57.570 |
| INNOVA ADVANCED CONSULTING, SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 50.400,00 | 30 | 6.300 |
| NORTEMPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 50.880,00 | 135 | 7.950 |
| MANTELNOR OUTSOURCING SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 31.680,00 | 90 | 4.950 |
| COVIRAN SERVICIOS SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 54.432,00 | 40 | 8.400 |
| Human Developmen S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 38.760,00 | 15 | 5.700 |

| Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|--|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CAPA FORMACION Y GESTION, SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 235.548,00 | 40 | 32.400 |
| LAACADEMIA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 160.236,00 | 40 | 22.650 |
| CENTRO EUROPEO DE NEGOCIOS BIERZO, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 282.347,00 | 61 | 38.980 |
| METODO ESTUDIOS CONSULTORES, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 88.464,00 | 40 | 15.200 |
| TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S. L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 314.295,00 | 60 | 41.700 |
| EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. (EUROFORMAC) | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 48.906,00 | 22 | 8.360 |
| FEMXA FORMACION SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 1.348.185,60 | 318 | 185.040 |
| ACADEMIA POSTAL 3 VIGO S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 436.672,10 | 73 | 59.890 |
| Sociedad para el Tratamiento para Aguas Residuales, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 126.684,00 | 120 | 27.600 |
| LHYP ASLYM LIMPIEZA E HIGIENE PROFESIONAL SL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 328.627,20 | 76 | 46.080 |
| Ideaspropias Editorial S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 553.792,00 | 160 | 75.200 |
| Residència Tercera Edat L'Onada S.L | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 45.225,00 | 15 | 6.750 |
| SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 42.687,00 | 36 | 7.800 |
| UNPASMES,S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 322.856,70 | 360 | 49.670 |
| TICTUM INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 469.168,00 | 140 | 82.600 |
| SAN ROMAN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES S.L | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 643.685,50 | 130 | 83.250 |

| Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|---|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| TECHEDGE ESPAÑA S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 84.000,00 | 50 | 10.500 |
| Everis Spain SLU | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 33.280,00 | 65 | 5.200 |
| Hedima DN Formación, S.L.U. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 409.622,50 | 100 | 57.750 |
| SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 618.660,00 | 225 | 126.000 |
| AUTOESCUELA GALA, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 55.556,00 | 20 | 7.600 |
| HEDIPREV S.L.U. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 56.160,00 | 10 | 8.000 |
| AITANA MANAGEMENT, S.L. | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 50.400,00 | 30 | 6.300 |
| HERMANDAD FARMACEUTICA DEL MEDITERRANEO SCL | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 215.040,00 | 128 | 26.880 |
| COCETA | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 10.080,00 | 15 | 3.150 |
| CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 465.894,00 | 80 | 64.150 |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 656.085,00 | 165 | 90.300 |
| Confederación Española de Comercio | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 1.576.770,00 | 368 | 217.000 |
| CONFEDERACION DE CENTROS EDUCACIÓN Y GESTIÓN | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 563.051,00 | 140 | 82.700 |
| CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 1.217.315,30 | 322 | 181.580 |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 132.720,00 | 79 | 16.590 |
| FUNDACIÓN ANGEL MARTINEZ FUERTES | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 326.763,40 | 256 | 44.240 |

| Nombre del Solicitante | Tipo de Proyecto | Sectores a los que se dirige | Financiación Programada | Participantes Programados | Horas Totales Programadas |
|--|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| FUNDACIÓN EUROPEA, EDUCACIÓN Y LIBERTAD (FUNDEL) | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 1.306.224,00 | 246 | 188.600 |
| ASOC PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 494.196,00 | 240 | 69.600 |
| CONETIC | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 139.888,00 | 43 | 18.410 |
| Asociación de Empresas Gestoras de Empleo en Nuevas Tecnologías | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 332.680,00 | 83 | 46.250 |
| ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y EL EMPLEO (FORINEMAS 2009) | Proyecto de acciones con compromiso de contratación | Transversal | 430.255,50 | 120 | 74.100 |
| | | | 19.356.485,36 | 8.900,00 | 2.825.825,00 |